

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba
Delegación de Hacienda y Recursos Humanos**

Núm. 5.247/2010

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2010, el Primer Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito y Bajas de Ingresos en el Presupuesto de la Corporación para 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 15 de mayo, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito y Bajas de Ingresos, resumido por Capítulos:

EMPLEOS**CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 2.395.435,54**

Capítulo 1: Gastos de Personal: 766.742,40

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 61.190,42
 Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 26.000,00
 Capítulo 6: Inversiones Reales: 1.130.279,18
 Capítulo 7: Transferencias de Capital: 411.223,54

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: 55.965,45

Capítulo 6: Inversiones Reales: 55.965,45

BAJAS DE INGRESOS: 548.994,10

Capítulo 7: Transferencias de Capital: 548.994,10

TOTAL EMPLEOS:3.000.395,09

RECURSOS**NUEVOS INGRESOS: 929.095,21**

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 754.598,52

Capítulo 7: Transferencias de Capital: 174.496,69

BAJAS DE CRÉDITO: 2.071.299,88

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 29.534,30

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 74.800,00

Capítulo 6: Inversiones Reales: 1.560.742,04

Capítulo 7: Transferencias de Capital: 406.223,54

TOTAL RECURSOS: 3.000.395,09

2º.- La modificación de las denominaciones de las siguientes aplicaciones presupuestarias, con el fin de incluir el objeto de los correspondientes Convenios de Colaboración o el beneficiario de la subvención nominativa:

510.9310.78906	Conv.Fed.Prov.Comercio Córdoba. Fomento del Comercio
510.9310.78906	Conv.Agrup-Herman. y Cofradías de Córdoba. Promoc.Semana Santa
275.2341.48901	Conv. Asoc. Int. Comercio Justo, IFAT-Diputación. Programa Difusión del Comercio Justo
275.2341.48204	Proyecto Camelidos. Investigación ALPACAS. Área Andina. Diputación /Universidad de Córdoba

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Córdoba, 15 de diciembre de 2009.- El Presidente, Francisco

Pulido Muñoz.